Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1241

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 375.101, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

Asunción, 04 de Diciembre del 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 375.101, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 375.101, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 16 de Abril del 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "EL ALAMO S.A."; "EUROQUIMICA S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Cynthia Cristaldo, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dra. Claudia Fretes, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Lorena Maldonado, Representante del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 2992, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de Julio de 2020, y culminación en fecha 07 de Setiembre de 2020, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación han determinado, específicamente en el Punto 11 (once), cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Que, la Dra. Claudia Fretes, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y la Dra. Lorena Maldonado, Representante del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han realizado la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS a las muestras y documentos que la componen...Respecto al ANÁLISIS FINANCIERO, los responsables de la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, han remitido el informe de Ratios Financieros de las EMPRESAS EL ALAMO S.A. y EUROQUIMICA S.A., donde se constata que cumplen los índices financieros en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente, necesarios...En cuanto a la evaluación de los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, fue realizado por la Abg. Cynthia Cristaldo, quien ha examinado exclusivamente los documentos legales correspondientes a lo presentado por las EMPRESAS EL ALAMO S.A. y EUROQUIMICA S.A., cuyo informe se anexa...Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación, recomendar la ADJUDICACIÓN del presente proceso licitatorio, a la FIRMA EL ALAMO S.A.".-*

Martha Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1241

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 375.101, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

04 de Diciembre de 2020.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen - D.O.C. Nº 1177/2020, de fecha 18 de Noviembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1º: *"Establecer que la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2º Rectificar el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".*- (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 375.101, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lic. Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Sanabria
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1741

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIÁTRICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 375.101, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

04 de diciembre de 2020.-

OFERENTE ADJUDICADO: EL ALAMO S.A.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO – IVA Incluido	MONTO MÁXIMO – IVA Incluido
1	CIRCUITO CORRUGADO PARA RESPIRADOR PEDIÁTRICO	4.000	8.000	G. 159.960.000	G. 319.920.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO				G. 159.960.000	G.319.920.000

MONTO MÍNIMO DE LA ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA MIL.-

MONTO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL.-

Artículo 2° Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. N° 32/2019, por parte del Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 350. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

MARIA MERCEDES BENITEZ
04/12/2020 MARTES - DOC HORA 13:20
178255/20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

L.S.